

# Judíos en la diplomacia contra el corso norteafricano: el caso de Judá Cohen

*Jews in Diplomacy against North African Privateers: The Case of Judah Cohen*

**Antoni Picazo Muntaner**

a.picazo@uib.es

Universitat de les Illes Balears

ORCID ID: 0000-0003-0089-8028

Recibido: 17-11-2020 | Aceptado: 12-5-2021

<https://doi.org/10.30827/meahhebreo.v70.22575>

## Resumen

La apertura de un expediente inquisitorial contra dos chuetas mallorquines que estuvieron en el Mahón inglés precipitó una serie de averiguaciones secretas en esa plaza. A partir de ellas se evidenció que ambos personajes habían tenido contactos con un judío, un embajador holandés que estaba de paso en Menorca y cuyo destino era Argel. La investigación prosopográfica de ese personaje, Judá Cohen, nos pone de relieve la importancia que tuvieron algunos grandes mercaderes judíos como intermediarios en negociaciones y tratados entre las autoridades de Argel y las distintas potencias europeas.

**Palabras clave:** Judíos; Argel; comercio; corsarismo; tratados

## Abstract

The opening of an inquisitorial file against two Majorcan Chuetas (descendants of Jewish converts) in Mahon during the time of British rule precipitated a series of secret inquiries in that place. These investigations showed that both Chuetas had had contacts with a Jew, a Dutch ambassador who was passing through Menorca on his way to Algiers. The prosopographical study of that personage, Judah Cohen, highlights the importance that some large-scale Jewish merchants had as intermediaries in negotiations and treaties between the authorities in Algiers and the different European powers.

**Keywords:** Jews; Algiers; commerce; privateering; treaties

---

## CÓMO CITAR ESTE TRABAJO | HOW TO CITE THIS PAPER

---

Picazo Muntaner, A. (2021), Judíos en la diplomacia contra el corso norteafricano: el caso de Judá Cohen. *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos. Sección Hebreo*, 70, 77-89. <https://doi.org/10.30827/meahhebreo.v70.22575>

---

## 1. Introducción

A finales del siglo XVII, concretamente en 1677 y 1688, la inquisición mallorquina detuvo y procesó a más de doscientas personas por practicar la ley de Moisés (Cortés: 2000). Si bien las condenas de 1677 fueron leves, no fue ese el caso de 1688, cuando los grandes autos de fe acabaron con la vida de treinta y tres personas, de las que tres fueron quemadas vivas. Entre los condenados a muerte, que defendieron el derecho a profesar su religión, estaba Rafael Valls, que durante décadas había actuado como guía espiritual en la clandestinidad más absoluta. Fue a partir de esos momentos cuando se forjó un apelativo, el de chuetá (derivado del catalán *juetó*, pequeño judío), para designar a los quince linajes que fueron encausados en 1677, a saber: Aguiló, Bonnín, Cortés, Forteza, Fuster, Martí, Miró, Picó, Pinya, Pomar, Segura, Valls, Valentí, Valleriola y Tarongí. Retornando a esos autos de fe, su consecuencia inmediata no solo fue la exclusión social, también precipitó el final de cualquier práctica religiosa del judaísmo, al menos masivamente. No obstante, algunas personas persistieron en la idea de ser fieles a la ley de sus antepasados, buscando refugio en ciudades donde poder ser libres. Libertad que algunos pudieron conseguir porque fueron socorridos de forma completamente solidaria y altruista por sefarditas del norte de África o de Italia. Entre esas personas que facilitaron que algunos chuetas mallorquines pudieran huir a ciudades donde hubiera sinagogas, y de esta forma poder desarrollar plenamente su religión, hallamos a Judá Cohen.

En 1706 se inició en Mallorca un expediente inquisitorial contra Rafael Joaquín Valls, acusado de practicar la ley de Moisés, a tenor de una denuncia formulada por Clara Cortés, su vecina. A partir de esa delación se realizó una investigación que concluyó que Rafael Joaquín Valls, junto con un amigo suyo llamado Gabriel Cortés, eran judaizantes. Poco a poco fueron apareciendo diferentes testigos que aportaron informaciones relevantes, sobre todo que en 1708 algunos judíos que se encontraban en Menorca, en aquel momento bajo control inglés (Juan: 2008), tuvieron largas conversaciones con los acusados. Diligencias que se trasladaron a esa isla y que se practicaron en el mayor de los secretos, en una celda del convento de Jesús. Para ello, toda la documentación se envió a Génova, y desde allí diferentes agentes la trasladaron clandestinamente hasta Mahón, donde fue entregada a los franciscanos que deberían efectuar sigilosamente las labores de oficiales del Santo Oficio.

En las declaraciones secretas que se tomaron en el convento de Jesús se recopilaron evidencias inculpatorias contra Rafael Joaquín Valls y Gabriel Cortés que habían entrado en contacto con un judío, Judá Cohen, el embajador de los Países Bajos ante los gobiernos del norte de África que estaba de paso; al parecer, Cohen los adoctrinó en ciertos temas de la ley mosaica, y también intercedió ante un capitán inglés para que trasladara a Cortés hasta Livorno.

Dado este contexto, las intenciones de esta investigación serán las de desarrollar una metodología que, a través del análisis y de la síntesis, nos permita abordar tres objetivos con el fin de evaluar la diplomacia de las potencias europeas en el norte de África, y

la implicación de judíos. Así, en primer lugar, describiremos el perfil prosopográfico de Judá Cohen; en segundo lugar, estudiaremos sus actividades al servicio de los Países Bajos y, finalmente, percibiremos cómo evolucionaron las relaciones holandesas y británicas en el norte de África tras las intervenciones de Cohen.

Dada la movilidad de Judá Cohen, sus extensas relaciones, y los intereses estratégicos de las potencias europeas, la documentación que hemos utilizado se halla dispersa por los diferentes archivos nacionales de los países que participaron en el comercio marítimo del Mediterráneo. En este caso, uno de los primeros que cabe citar fue el Archivo Nacional de Holanda (NAN) donde se puede encontrar valiosa información tanto de Argel como de las actividades diplomáticas de Cohen, al igual que en el Archivo de Leiden, también en Holanda, (SVL) donde pudimos localizar algunos de esos tratados. En segundo lugar, también tuvimos que recurrir a las informaciones existentes en la oficina de asuntos exteriores del Archivo Nacional de Francia (ANF) y, especialmente, a la importante serie consular, donde se hallan noticias militares, políticas o sociales de los núcleos portuarios de toda el área. En tercer lugar, la utilización de algunas series del Archivo Nacional del Reino Unido (NAUK) o de la British Library (BL) han aportado novedades en el tema de estudio, e incluso en la percepción de la dinámica económica que los europeos implementaron tanto en África como en el Levante turco. Finalmente, de los archivos españoles cabría remarcar algunas secciones del Archivo Histórico Nacional de España (AHN), destacando la de Inquisición, y del Archivo General de Simancas (AGS), sobre todo la de Estado. Y ya, por último, también recurrimos a otras instituciones y centros documentales, como puedan ser la Biblioteca Nacional de España (BN), donde se hallan diferentes fuentes sobre la intervención en Orán, o distintos trabajos cartográficos de los puertos de Oriente Medio y del Egeo.

## 2. La dinámica política del norte de África

El sistema político de las principales áreas del norte de África fue estructuralmente similar al diseñado en el Imperio otomano. La jerarquía estaba encabezada por un *bey* (literalmente señor, pero en este sentido se aplica a la definición turca de gobernador), apoyado lógicamente por el ejército, y por el órgano consultivo que era el *diván* (formado por la elite y oligarquía de la zona). Una agrupación que quedaba al margen del poder oficial, pero que tenía un peso fundamental en la dinámica política y económica, fueron los corsarios. A estos los podríamos dividir en dos categorías. El curso que actuaba bajo patrocinio del *bey*, enfocado a presiones políticas y económicas; y los que derivaban de la estructura militar unidos en una confederación. Técnicamente todo el poder correspondía al gobernador, pero a principios del siglo XVIII la política norteafricana conoció los mismos e idénticos mecanismos de descomposición e intervención militar como los que implementaron los jenízaros en Estambul. Por consiguiente, los golpes de mano palaciegos que cambiaron las autoridades por otras más cercanas a los intereses de determinados jefes militares y, sobre todo, de la potente e influyente agru-

pación de corsarios, fueron aumentando a medida que las negociaciones de paz para limitar la actividad de estos últimos se desarrollaban.

No hay ninguna duda que a principios del siglo XVIII el comercio del norte de África con Europa adquirió una gran importancia, y más si cabe con la política económica desplegada por sus gobernantes, que impulsaron tanto la exportación como la importación mediante una rebaja sustancial de los aranceles. Entre los artículos de exportación masiva destacaríamos los cueros y los cereales, mientras que en las importaciones los productos estratégicos como el hierro, el alquitrán o las armas eran los más demandados. Las otras mercancías, que procedían del contrato comercial con las distintas potencias, estaban gravadas entre un 6 y un 10 por ciento del valor declarado de los bienes. Por ello, la mayoría de los tratados entre los gobernantes norteafricanos y las potencias europeas iban encaminados a la provisión de determinados productos, la exención impositiva de las tasas fiscales, la liberación de cautivos y la intervención de las autoridades para evitar el corsarismo<sup>1</sup>. Un ejemplo de la importancia de ese mercado fue la creación de diferentes sociedades destinadas a potenciar los negocios de sus respectivos países. En Francia, sin ir más lejos, se impulsó la Compañía de la India, que monopolizó la negociación que antes tenía la Compañía de África, ubicando agentes en todas las plazas prominentes (Banks: 2007).

Sin embargo, la dinámica de paces fue alterada de forma constante por los cambios continuos que había en la superestructura política. La presión de jenizaros y corsarios provocó muchos golpes palaciegos, y con ello el cambio de políticas en la contención de las actividades de estos, cuya consecuencia inmediata fueron los numerosos conflictos armados con las potencias europeas. Por ejemplo, el primero de septiembre de 1728 el cónsul de Livorno informó de las hostilidades francesas con Argel, tras la captura de varias naves<sup>2</sup>. Otro ejemplo de la respuesta ante esa situación fueron las importantes acciones bélicas de la armada holandesa, sobre todo las de 1725 y 1726<sup>3</sup>. Los resultados de esa disyuntiva no se hicieron esperar y en 1726 la paz estaba de nuevo en vías de negociación. Acto seguido, tras anunciarse la tregua, el enviado especial de los Países Bajos, el capitán Schrijver, retornó a Argel a efectos de sondear un nuevo tratado, aunque no fue esta su única misión. Uno de los trabajos más interesantes que Schrijver realizó en el norte de África fue la memoria sobre las fortificaciones, población y situación de su gobierno para José Patiño<sup>4</sup>, al que Felipe V había nombrado Intendente General de la Marina (Torrejón: 1995). No fue esta la última ocasión que Schrijver viajó hasta Argel. En 1729 el vicealmirante van Aerssen le ordenó acudir de nuevo para negociar un nuevo convenio y liberar a los prisioneros holandeses capturados, acción que efectuó en 1730;

1. ANF, Fonds Ministériels Anciens, A1 19, n° 69, 1682, 31 mars. Ordonnance portant défense aux sujets du roi de commercer avec la ville d'Alger, 31 mars 1682. B1 1, Capture de trente-trois Espagnols, passagers sur un bâtiment français, par un corsaire d'Alger. (1715), fol. 294.

2. ANF, Affaires étrangères, AE/B/1/342, fol. 363.

3. *NAN* Admiraliteits colleges II Van Aerssen, 1693–1729, 1.01.47.02.

4. *NAN*, Admiraliteits colleges XXV Schrijver 1.01.47.15, Copie-Additioneele artikelen tot het verdrag van 1726, door Schrijver met den Dey van Algiers overeengekomen.

tras sellar la paz se dirigió a aguas atlánticas con una pequeña armada para combatir a los piratas marroquíes<sup>5</sup>. Pero no solo fueron las actividades bélicas o el corsarismo lo que puso en jaque a todo el comercio con el norte de África. Las epidemias de peste eran endémicas de esa zona y se repetían de forma cíclica, con la consecuente preocupación de las autoridades. Una muestra de ese temor lo hallamos en la correspondencia del cónsul francés en Cádiz, Jean Partyet, que el 7 de diciembre de 1726 escribió a Jean Frédéric Phélypeaux, conde de Maurepas, Secretario de Estado de la Marina, informándole que un barco que había salido de Alejandría fue admitido en Cádiz sin ningún tipo de control, pese a la existencia de peste en Levante<sup>6</sup>.

### 3. Judá Cohen

Hemos optado por profundizar en la prosopografía de Judá Cohen por dos razones fundamentales. La primera, por su relación con Mallorca, tanto por facilitar la huida del reino de chuetas que buscaban mayores libertades para profesar la religión que creían cierta, como por los vínculos existentes con otros mercaderes. Ciertamente, Cohen mantenía relaciones con los Moscoso (de origen judío), con el mercader mallorquín Esteban Conrado, que fue cónsul inglés en Mallorca y que abasteció de provisiones al ejército británico acantonado en Menorca, y con familias de prominentes sefarditas de Livorno, tales como los Sulema y los Flores, agentes activos de la East India Company y especialistas en la compraventa de coral rojo y gemas de la India, mercaderes estos que habitualmente contrataban con chuetas. La segunda, por su acción como embajador de los Países Bajos ante las autoridades del norte de África en el marco no solo del comercio, sino también de la guerra sucesoria a la Corona de España.

Además de lo dicho, sabemos algunas cosas más sobre la figura de Cohen. Judá era hijo del mercader Benjamín Cohen, de origen portugués y residente en Salé el cual, en la primera mitad del siglo XVII, concretamente en 1639, actuó como intermediario entre los Países Bajos y los gobernadores norteafricanos. Las relaciones entre Benjamín Cohen y el rebelde Mohamed el-Ayachi, que controlaba Salé, una verdadera república pirata independiente de Marruecos, siempre fueron excelentes. Amistad que debe entenderse en el marco de determinados intereses. Así, las autoridades de Salé necesitaban el apoyo de las potencias europeas para ser aprovisionados de armas y pólvora, y por ello solicitaron la intervención de Cohen. Como muestra de buena voluntad el-Ayachi liberó a un grupo de prisioneros holandeses que los corsarios habían capturado. Efectivamente, Benjamín Cohen, el padre de Judá, envió diferentes cartas a su hermano

5. *NAN*, Admiraliteits colleges XXV Schrijver, 1.01.47.15, Stukken betreffende de vredesonderhandelingen, door Schrijver.

6. ANF, Correspondance des consuls de France à Cadix, AE/B/I/231, fol. 155. Se repiten las mismas informaciones, de forma recurrente tanto en Francia como en Inglaterra. ANF Affaires étrangères Sans titre, AE/B/I/341: Carta desde Livorno del 23 de mayo de 1718 del cónsul francés comunicando que hay peste en Alejandría, f. 189. NAUK, SP 36/20/87: Informe sobre la peste en Alejandría, 25 agosto de 1730.

Joseph, vecino de Ámsterdam, para sondear en los Estados Generales la posibilidad de abastecer de armas y pólvoras a la plaza de Salé. La respuesta no se hizo esperar y desde los Países Bajos facilitaron a Cohen aquella petición, lo cual abrió las puertas a un tratado de paz.

En cuanto a Judá, que siguió los pasos de su padre, tenía su residencia en Argel, donde vivía con su familia, con su esposa y sus hijos, Benjamín y Aaron. Estos, en la última mitad del siglo XVIII, fueron accionistas de la Compañía de las Indias Orientales holandesas, la todopoderosa VOC (Vereenigde Oost-Indische Compagnie) y renombrados mercaderes en la compraventa de coral y diamantes en Livorno. En cuanto a Judá Cohen, se dedicó a los negocios en diferentes plazas, configurando una extensa red contractual, entre ellas Tánger, Trípoli, Alejandría, Acre, Estambul, Lisboa, Ámsterdam, o Salé, donde residía uno de sus hermanos, concretamente Benjamín Cohen, que participaba como agente de la familia, y que actuaba como mediador en la liberación de esclavos capturados por la piratería magrebí. Las relaciones comerciales de Cohen, y su buena correspondencia con los gobernantes del norte de África, posibilitaron su gran misión al servicio de los Países Bajos. Cabe tener en cuenta que la situación en Argel y Túnez, tanto política como económica y militar, era conocida a la perfección por Judá Cohen<sup>7</sup>, de ahí su gran valor como comisario. Incluso cuando estaba actuando en otras zonas, como Holanda, las noticias que recibía eran continuas. Un ejemplo lo aclarará. En 1708, mientras Cohen estaba en La Haya, Judá Abbu, uno de sus agentes, le remitió una carta, en hebreo, sobre la situación política en Argel, haciendo hincapié en el problema de la redención de prisioneros y en la trata de esclavos<sup>8</sup>, misiva esta que fue entregada a las autoridades holandesas.

En los Países Bajos conocían la importancia de la información que recibía Cohen, y de su capacidad diplomática, por eso el 23 de junio de 1702 los Estados Generales le nombraron embajador ante los gobiernos de Argel, Túnez y Trípoli, para que iniciara conversaciones a fin de alcanzar un tratado similar al de 1683<sup>9</sup>. Cabría matizar que los acuerdos de las potencias europeas con las autoridades norteafricanas se situaban en un contexto mucho más amplio del meramente comercial, en ocasiones en el marco de los conflictos europeos. Por ejemplo, en 1689 se firmó un pacto secreto entre las autoridades de Argel y París que no era más que una alianza militar contra los navíos ingleses y

7. SVL, Archief van de gedeputeerden ter dagvaart, 1577–1795, Memorie van de door Algerije gekaapte schepen sedert het vertrek van Juda Cohen.

8. SVL, Archief van de gedeputeerden ter dagvaart, 1577–1795. Nederlandse vertaling van een brief van de Algerijn Juda Abbu de Aron Abbu aan de gezant Juda Cohen te Amsterdam, 1708.

9. AHN, Estado, 2813, Exp. 74, Copia impresa del tratado hecho, con el consentimiento del Rey de Francia, entre el Bachá, Diván, milicia de Argel y el señor Denis Dusault el 23 de abril de 1684. Se trata de un documento de tan solo cuatro folios impresos, básicamente comercial, en el que destacan tres puntos fundamentales: la protección de los navíos franceses en los puertos argelinos; la franqueza gala en el contrato de coral y el de la plata. También el que se dio algunos años después, vid. AHN, Estado, 2813, Exp. 81, Copia impresa del Tratado de Paz, firmado por cien años, entre el rey Luis XIV de Francia y el Bachá, Dey, Diván, milicias de la Villa y el reino de Argel, concluido en esa misma ciudad el 24 de septiembre de 1689. Tratado que, como el anterior, regula la paz entre ambos reinos y articula las condiciones económicas de sus relaciones mercantiles.

holandeses, de lo que dio debida cuenta el embajador español en Génova, Juan Carlos Bazán; documento que poco tiempo después se analizó en el Consejo de Estado<sup>10</sup>. En ese sentido, la dinámica informativa pasaba por la labor de los consulados; así, el 16 de abril de 1699, Durant, el cónsul francés en Argel dio cuenta de la llegada, el 9 de abril, de la armada inglesa del almirante Aylmer, portador de valiosos presentes para las autoridades. Según Durand, los objetivos ingleses pasaban por obstaculizar los intereses franceses en el norte de África, renovar el tratado con el bey argelino e intermediar para favorecer un pacto con los holandeses. Entre los objetivos que esa delegación persiguió también se hallaba el intento de recuperar un edificio consular requisado veinte años atrás por Ibrahim bey y la liberación de esclavos. Pero sus intenciones no se centraron únicamente en Argel, sino que continuaron en Túnez, donde se toparon con una revolución de palacio que acabó con la muerte de Ramdane Bey y la elección de Mourad Bey, golpe que no sería el último puesto que en 1703 Al Hussain, apoyado por los jenízaros y con la asistencia de agentes franceses, acabó con la dinastía Mouradí, proclamándose como nuevo bey e iniciando inmediatamente conversaciones con las potencias europeas. En la misma carta, el cónsul galo notificaba que seis barcos corsarios habían capturado una nave holandesa cargada de vino y uvas de Málaga, lo que precipitaba aún más la necesidad de la paz<sup>11</sup>.

Los Estados Generales de los Países Bajos habían autorizado a Judá Cohen para negociar un acuerdo con Argel, Túnez y Trípoli. Su misión, como otras muchas de las potencias europeas del momento, era la de ofrecer una serie de presentes (generalmente armas y pólvora) a las autoridades norteafricanas para que contuvieran la acción corsaria. De hecho, las informaciones recabadas por agentes españoles en el Mahón inglés confirmaron que Cohen hizo escala en ese puerto con un navío, el «Zelanda», que portaba armas por valor de 100.000 florines holandeses. El tratado negociado por Cohen debería mantener los mismos términos que el que se realizó en 1683; a saber: obtener facilidades para las importaciones y exportaciones de la región y, sobre todo, la garantía de la total protección de los navíos neerlandeses. Misión que no sería nada fácil, puesto que las diferentes potencias intentaban bloquear las pretensiones de sus rivales, fuesen económicas o militares. Un ejemplo de ello lo ilustrará. En 1700 los ingleses intentaron negociar con los argelinos, pero las buenas relaciones de estos últimos con los franceses, y las presiones que ejercieron provocaron que aquel proyecto naufragara, y de ello dio debida cuenta Durant, el cónsul francés en Argel, el cual, en carta del 2 de agosto de 1701 comunicó a Pontchartrain, del Consejo de Marina, el éxito de sus acciones destinadas a frustrar los designios ingleses, gracias a la consideración que tenía el gobernador y la amabilidad con su persona<sup>12</sup>. Las autoridades argelinas, ante la

10. AGS, Estado, Legajo 3623, n. 138, Carta de Juan Carlos Bazán, embajador en Génova, a Carlos II, rey de España, sobre la paz firmada entre Francia y Argel.

11. ANF, AE/B/I/115, Arrivée le 9 avril de l'escadre anglaise commandée par l'amiral Aylmer, fol. 15.

12. ANF, Affaires étrangères. Correspondance reçue du consulat d'Alger (1642–1792), AE/B/I/118, Carta de Durand a Pontchartrain, 2 de agosto de 1701, fol. 149.

rivalidad que mantenían los europeos, intentaron aprovechar la coyuntura para buscar más réditos en sus pactos, aunque en ocasiones las intervenciones de algunas potencias fueron contundentes<sup>13</sup>, como la realizada por el almirante Byng, al mando del Royal Anne, un navío de más de 1.700 toneladas con una tripulación de 780 hombres (Juan: 2019) que infringió un severo castigo a la piratería.

En 1703, Sir Cloudesly Shovell fue enviado al norte de África con una serie de instrucciones. En primer lugar, debería dirigirse a la costa de Berbería para iniciar conversaciones de paz con las autoridades locales y entregarles los presentes que se les enviaban. El objetivo principal de su misión consistía en intentar que los norteafricanos declarasen la guerra a Francia. En segundo lugar, debería interceder para que las autoridades firmasen la paz con Holanda. En cuanto a las instrucciones económicas adicionales, se firmaría un nuevo pacto de amistad y colaboración similar a los acuerdos de 1676, 1699 y 1700. En cuanto a Túnez, debía convencer al gobernador para que renovase el compromiso de 1686 que reducía las tasas aduaneras para los productos ingleses al 3% e incrementar la de los franceses al 10%; si este insistía en reclamar el 10% a los artículos ingleses, debían entregarse armas y pólvora para conseguir el objetivo perseguido<sup>14</sup>.

En esa coyuntura, Cohen viajó al norte de África y llegó a Túnez a finales del año 1703, y, tras entregar 20.000 florines<sup>15</sup> a las autoridades locales para adquirir material militar, pronto sus trabajos diplomáticos, apoyado en todo momento por el cónsul holandés en Túnez, Jan Van Baarle, y negociados directamente con el representante tunecino y miembro del diván, Hasan Khodja, dieron sus frutos y el veinticuatro de marzo de 1704 se firmó el tratado, que fue remitido a Holanda en sendas cartas del 25 de abril y de 2 de mayo de 1704 vía Livorno<sup>16</sup>. El pacto entre las autoridades de Túnez y Holanda constaba de doce artículos<sup>17</sup>, a saber:

1. Se permitía a los navíos holandeses, tanto de guerra como comerciales, recalar en cualquier puerto de Túnez sin pagar derechos.

13. ANF, Série G, Administrations financières et spéciales, K 1355. Expédition navale française contre Alger, 1683–1684.

14. BL, Calendar of State Papers Domestic: Anne, 1702–3, London, 1916. Instrucciones para Sir Cloudesly Shovell, 4 de mayo de 1703, p. 707 y ss.

15. BL, Calendar of Treasury Papers, Volume 4, 1703–1714. London, 1974, Memorial de Joseph Clutterbuck sobre Túnez, pp. 303 y ss. Más adelante, en 1710, Clutterbuck también dio debida cuenta que en la región la producción de maíz era muy abundante y se vendía a bajo precio (1 chelín el celemín), lo cual era una solución ideal para abastecer a las fuerzas británicas de España y sobre todo a Port Mahon.

16. ANF, Affaires étrangères. Correspondance reçue du consulat d'Alger (1642–1792) AE/B/I/119, fol. 347. ANF, Affaires étrangères. Correspondance reçue du consulat d'Alger (1642–1792) AE/B/I/119, fol. 163. Comunicación del cónsul desde Argel en el que se hace constar que las autoridades emitieron el pasaporte para Judá Cohen, intermediario holandés. ANF, Affaires étrangères. Correspondance reçue du consulat d'Alger (1642–1792) AE/B/I/119, fol. 200. Una larga misiva sobre el tema del pasaporte a Cohen. ANF, Affaires étrangères. Correspondance reçue du consulat d'Alger (1642–1792) AE/B/I/119, fol. 275.

17. SVL, Archief van de gedeputeerden ter dagvaart, 1577–1795, Memorie van de door Algerije gekaapte schepen sedert het vertrek van Juda Cohen.

2. Las armadas de guerra de los Países Bajos se podrían abastecer de víveres en cualquier puerto.
3. Los habitantes de la gobernación de Túnez proporcionarían a los navíos holandeses los productos necesarios para la navegación.
4. Los mercaderes holandeses gozarían de plena libertad para comprar o vender cualquier tipo de producto.
5. Todas las compras realizadas por mercaderes holandeses destinadas a la exportación devengarían la mitad de las tasas fiscales.
6. Si se diera el caso de un conflicto armado de los Países Bajos con cualquier otra potencia, y durante este se capturasen navíos con súbditos tunecinos esclavizados estos serían liberados de inmediato.
7. Si un navío tunecino interceptase a uno de los Países Bajos, tras comprobar su pasaporte, podría continuar hasta su destino sin ningún otro impedimento.
8. Si un navío de los Países Bajos tuviera la mala suerte de encallar o naufragar en cualquier parte de la costa de Túnez, los géneros que transportase serían devueltos a sus legítimos dueños.
9. Si corsarios holandeses, navegando bajo otro pabellón, tuvieran una actuación contra navíos norteafricanos, serían tratados en función del pabellón exhibido.
10. Si durante la actividad corsaria navíos norteafricanos capturasen un navío extranjero y a bordo hubiera holandeses, estos serían liberados inmediatamente.
11. Si un mercader holandés contrajera matrimonio y formara una familia en Túnez, no podría ser molestado, ni por el cónsul ni por las autoridades de los Países Bajos.
12. En caso de fallecimiento de un mercader holandés en Túnez, sus bienes serían remitidos al cónsul a efectos de ser trasladados a sus correspondientes herederos.

Las comunicaciones remitidas por Judá Cohen informaban a los Estados Generales que las conversaciones habían llegado a buen término; algunos años después el capitán Schrijver<sup>18</sup>, al mando de una pequeña armada, viajó hasta el norte de África para ratificarlos<sup>19</sup>. De este modo Cohen fue el encargado de gestionar los diferentes tratados comerciales, residiendo en Argel hasta 1708, cuando regresó de nuevo a los Países Bajos, haciendo una parada en Livorno, donde contactó con los principales comerciantes sefarditas, como los Sulema o los Flores. Ciertamente, los contratos en Argel<sup>20</sup> y la actividad corsaria en el Mediterráneo<sup>21</sup>, que no cesaba, fueron las causas principales

18. NAN, Inventaris van het archief van de Directie van de Levantse Handel en de Navigatie in de Middellandse Zee, 1625–1826, Consul Tripoli, 6.

19. NAN, Inventaris van het archief van de Directie van de Levantse Handel en de Navigatie in de Middellandse Zee, (1614) 1625–1826. Bij secrete R. van 23 Juni 1702 wordt Juda Cohen.

20. El 26 de noviembre de 1715, por ejemplo, el duque de Gandía informaba que por Mahón había pasado una escuadra inglesa que se dirigía hacia Argel para bombardearla, como respuesta a las actividades corsarias. AHN, Osuna, CT.136, D.68, Carta del duque de Gandía.

21. En la Biblioteca Nacional de España existen varios manuscritos que aluden a Orán y a la figura de Felipe V, entre ellos MSS-15362, Orán por Felipe V y MSS-14803, La restauración de Orán por el gran Felipe V. Obras enmarcadas en la política africana del monarca, que culminó con el asalto a Orán en 1732.

que le obligaron a retornar a Holanda para recibir nuevas instrucciones y presentes para las autoridades argelinas, especialmente pólvora y armas. Fue en ese viaje de regreso al norte de África cuando hizo escala en Mahón y facilitó el embarque de Gabriel Cortés hasta Livorno, desde donde posteriormente se dirigió a Alejandría, contrayendo matrimonio (por el cual posteriormente sería procesado por bigamo) y convirtiéndose al judaísmo, tomando el nombre hebreo, según algunos testigos, de David León<sup>22</sup>.

El 12 de mayo de 1707 el cónsul francés comunicó a París que Judá Cohen, después de una estancia en Trípoli y Túnez, donde defendió los intereses holandeses en el Norte de África, estaba en Argel negociando con las autoridades, y que junto a esos convenios Cohen también había realizado una serie de «operaciones ocultas» de las cuales no tenían información. Tiempo después ese mismo diplomático comunicó a París que el 18 de julio de 1709 recalaron en el puerto de Argel tres buques de guerra holandeses para concluir el tratado de paz negociado por Cohen. Ciertamente, el capitán Schrijver llegó como delegado especial plenipotenciario ante las autoridades para ultimar las negociaciones de paz con el gobernador. Schrijver, además de la ratificación del tratado, también negoció la liberación de varios prisioneros que habían sido capturados, junto con sus naves, por corsarios argelinos, los cuales pidieron un precio tan elevado que puso en peligro las negociaciones finales. Era la evidencia que determinados intereses, aunque estuvieran impulsados por la compra de voluntades, no siempre daban buenos resultados (Bruijn: 1974).

Pese a los deseos ingleses de ayudar a sus aliados en detrimento de Francia, la paz entre Argel y los Países Bajos fue efímera, pues los ataques corsarios a las naves comerciales de Holanda continuaron, lo que conllevó la irrupción de una pequeña flotilla, que penetró en el Mediterráneo y luchó encarnizadamente contra la piratería norteafricana. A pesar de mantener buenas relaciones, no por ello los intereses ingleses, centrados en facilitar las paces de sus aliados y la de incrementar su comercio, prevalecieron. Incluso se alzaron voces críticas entre mercaderes británicos contra la permisividad del comercio holandés que llevaron sus protestas ante las autoridades de Londres, especialmente por la actividad que realizaban desde el puerto de Mahón con el norte de África. Estos grandes exportadores reclamaron la exclusividad del contrato, como recoge Ledward (1932) en los escritos presentados por Richard Leveson Gower, secretario de la Cámara de Justicia de los Loes, y que fue transmitida por el duque de Bedford al gobernador de Menorca, general Blakeney.

La tregua de los corsarios argelinos con las embarcaciones holandesas concluyó algunos años después, concretamente en 1716<sup>23</sup>. El 3 de febrero de 1716, se notificó a París la ruptura de Argel con los Países Bajos cuya consecuencia inmediata fue que dos de sus embarcaciones fueron apresadas por corsarios. El 7 de febrero de 1716 en

22. AHN, Inquisición, 1707, Exp. 13.

23. ANF, Affaires étrangères. Correspondance reçue du consulat d'Alger (1642–1792), AE/B/1/120, f. 6. ANF, Affaires étrangères. Correspondance reçue du consulat d'Alger (1642–1792), AE/B/1/120, f. 5.

Livorno de difundió la noticia de la declaración de guerra de los argelinos y, algunos días después, concretamente el 21 de febrero de 1716, arribaba a Marsella el cónsul holandés y su familia, procedentes de Argel, al tiempo que comunicó la captura de las dos embarcaciones neerlandesas tomadas por los argelinos: la *Mère Marie*, comandada por Cornelio León, con una carga de centeno con destino a Livorno; y *Les Deux Amis*, del capitán Jean Crillar, que había salido de Salé con destino a La Haya<sup>24</sup>.

El 28 de octubre de 1714 el capitán Paddon, siguiendo órdenes de Londres, firmó un tratado con el gobierno marroquí. Pacto este que posteriormente fue trasladado a diferentes mercaderes para que se pronunciaran respecto a los artículos, entre ellos a Samuel Winder, John Adams y Valentine Norton, los cuales manifestaron su satisfacción con el mismo, salvo en un solo punto. Consideraban que tener un cónsul no solo no sería efectivo, pues en esa zona no se les tenía en consideración, sino que además sería extremadamente caro. Tratado que fue vulnerado rápidamente, de ahí que las autoridades británicas, preocupadas por las continuas actividades corsarias contra sus barcos mercantes, ordenasen a Stanhope que procediera a actuar contra cualquier navío corsario, especialmente contra los marroquíes que tantos problemas causaban a la navegación en el Atlántico<sup>25</sup>. Poco tiempo después llegó la noticia de otra captura, en cuyos combates murieron algunos hombres y se tomaron una veintena de prisioneros<sup>26</sup>. No obstante, en 1717 Sanhope recibió fondos de la cámara del tesoro con la finalidad de concertar una nueva paz con Marruecos y liberar a los ingleses cautivos<sup>27</sup>.

La respuesta a esta coyuntura tan cambiante es clara, a pesar de los continuos tratados, las actividades corsarias daban unos dividendos muy altos, de ahí la continuidad de estos y la ruptura continua de relaciones.

#### 4. Conclusiones

Las extensas actividades y relaciones que mantenían los grandes mercaderes judíos, como Judá Cohen, asentados en el norte de África, posibilitaron que distintas potencias utilizaran sus servicios para realizar acercamientos e iniciar conversaciones de paz con las autoridades de Argel, Túnez y Trípoli. Muchos de estos pactos no solo incidieron en la necesidad de acabar con el corsarismo, o la de rebajar las tasas fiscales, también se enmarcaron en los conflictos endógenos que conocía Europa, entre ellos la guerra de Sucesión a la Corona de España. De hecho, la neutralidad de los judíos en esa área, y su extensa red de contactos, les permitió convertirse en los intermediarios ideales para esos menesteres, para activar los rescates de prisioneros, o de trasladar con plenas garantías importantes sumas de capital o pagares a las plazas comerciales de todo el

24. ANF, AE/B/I/115-AE/B/I/145, Extrait de la lettre des députés de la chambre du commerce de Marseille du 21 février 1716, fol. 6.

25. NAUK, SP 42/15/110, Letter to Stanhope. 1716.

26. ANF, AE/B/I/115-AE/B/I/145, Lettre de Clairambault au conseil de Marine, 10 mars 1716, fol. 8.

27. NAUK, SP 35/9/146, Stanhope to Beranger, 12, Sept., 1717.

Mediterráneo. Pero además de sus actividades económicas o diplomáticas en el norte de África, como fue el caso de Judá Cohen, o la de su padre Benjamín en la plaza marroquí de Salé, también cabría hacer referencia a la gran solidaridad que demostraron hacia judíos de otras áreas que, por distintas razones, estaban sometidos a la exclusión o a la arbitrariedad de las autoridades locales. Uno de estos casos fue el de Gabriel Cortés, al que Cohen facilitó el embarque hasta Livorno, y tras ser hospedado por familias del entorno de Cohen, se integró plenamente en una de ellas, la de los Flores.

En cuanto al problema de la piratería, no hay que olvidar que existe una estrecha relación entre corsarismo y comercio, hasta tal punto que el incremento de este último precipita un aumento del primero. Por eso mismo, durante la primera mitad del siglo XVIII la irrupción masiva de los mercaderes y compañías europeas en distintas plazas del sur del Mediterráneo, y del Levante, generaron un incremento de la presión sobre sus naves. A partir de aquí se generó una dinámica de coerción y acercamiento de las potencias europeas con las autoridades locales, pero también de golpes palaciegos contra los gobernadores puesto que los intereses de estos últimos y los de la agrupación de corsarios no coincidían. Los primeros deseaban asentar su poder y obtener réditos de los europeos; los segundos, continuar con sus lucrativas actividades. Sin embargo, para muchos de los grandes mercaderes judíos una guerra abierta perjudicaba sus intereses, por eso mismo sus intervenciones siempre persiguieron mantener un equilibrio entre las partes que facilitara una paz, si bien no total, si al menos relativa.

Finalmente, cabe hacer mención que las relaciones personales de Judá Cohen con mercaderes como los Moscoso, los Conrado, los Sulema, los Flores, así como con diversos personajes, tanto pequeños comerciantes como con capitanes de navío, evidencian una vez más lo que Milgram definió como un «pequeño mundo».

## 5. Referencias bibliográficas

- BANKS, KENNETH J. (2007), *Financiers, Factors and French Proprietary Companies in West Africa, 1664–1713*. En ROPPER, L., *Constructing Early Modern Empires*. Leiden: Brill, pp. 79–116.
- BECKERT, SVEN (2014), *Empire of Cotton: A Global History*. New York: Knopf Doubleday Publishing Group.
- BRUIJN, JACOBUS RUURD (1974), Dutch Men-of-War—Those on-Board c. 1700–1750. *Acta Historiae Neerlandicae*, vol. 7, pp. 88–121.
- CORTÈS, GABRIEL (2000), *Historia de los judíos mallorquines y de sus descendientes cristianos*. Palma: Miquel Font Editor.
- FÉ CANTÓ, LUIS FERNANDO (2016), El desembarco en Orán en 1732. Aproximación analítica a una operación compleja. *Revista Universitaria de Historia Militar*, 5–10: 89–110. <http://ruhm.es/index.php/RUHM>
- JUAN VIDAL, JOSEP (2019), Mahón en el siglo XVIII: evolución de una ciudad portuaria. *Storia Urbana*, 163: 93–115.

- JUAN VIDAL, JOSEP (2008), *La conquesta anglesa i la pèrdua espanyola de Menorca com a conseqüència de la guerra de Successió a la Corona d'Espanya*. Palma: El Tall.
- LEDWARD, K.H. (1932), *Journals of the Board of Trade and Plantations: Volume 9, January 1750 – December 1753*. Londres: His Majesty's Stationery Office.
- PHILIPP, THOMAS (2000), *Acre: The Rise and Fall of a Palestinian City, 1730–1831*. Columbia: University Press.
- TORREJÓN CHAVES, JUAN (1995), Gobierno y economía de Argel en el siglo XVII: la información secreta al Rey de España. *Aldaba: revista del Centro Asociado a la UNED de Melilla*, 26: 285–307. <http://www.unedmelilla.es/nuevo/index.php/publicaciones/aldaba-2>.